



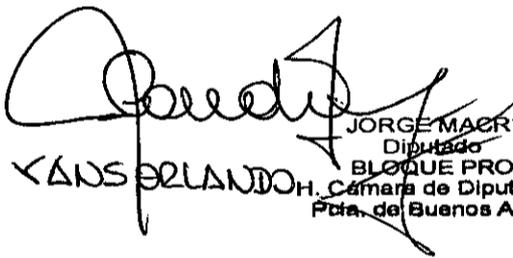
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

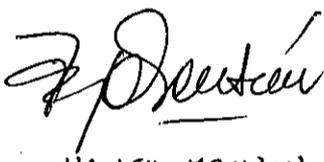
DECLARA

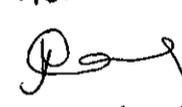
Que veía con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial instrumente las medidas necesarias para disponer de destacamentos de policía móviles con el fin de restablecer la presencia policial en aquellos lugares de la provincia en los que se detecta un abrupto incremento de la actividad delictiva y se observe marcada ausencia de presencia policial.


JORGE MACRI
Diputado
BLOQUE PRO
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires


RAMIRO GUTIERREZ
Diputado
BLOQUE UNION PRO
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires


Torres Méla

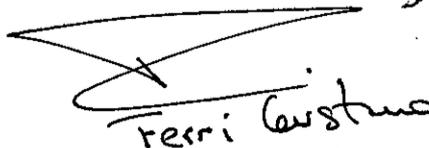

NANCY MONZON
DIPUTADA UNION PRO
LA CAMARA DE DIPUTADOS
Pcia Bs As


NONICA LOPEZ

VERONICA COULY


Julio Garro

Jorge Scauri


ATANASOF
GONZALO


Jorge Scauri

Ferri Gustavo



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

De acuerdo a información de carácter público divulgada por la Procuración de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires, el aumento de la criminalidad en varios departamentos judiciales ha sido considerable en el primer semestre de 2009.

Entre estos aumentos se pueden destacar los registrados en los Departamentos Judiciales de La Plata (+ 6,5%) , San Isidro (+ 5,2%) , San Martín (+ 5,0 %) , La Matanza (+ 4,8%) y Bahía Blanca (+ 5,9 %).

Se puede aseverar en base a declaraciones de vecinos, a la conformación geográfica y a la distribución de los accesos a barrios de muchos de los distritos contemplados en estos departamentos judiciales, que cuantiosas zonas quedan marginadas no solo de la presencia de agencias estatales en general, sino de la presencia policial en particular.

Cuando es posible detectar un gran incremento de delitos en un área geográfica determinada, el estado tiene la potestad y la obligación de actuar en consecuencia. En este sentido, autores de varias escuelas criminalísticas, entre los que resaltan los holandeses Van Dijk y De Waard, desarrollaron la noción de la cuestión situacional o espacial con relación al aumento o descenso del delito. Básicamente, lo que propone esta aproximación teórica al asunto, es que es posible detectar puntos geográficos en particular donde los delitos se incrementan y que es posible tratar este aumento a partir de la modificación de la situación ambiental de dichas zonas geográficas, principalmente a partir de una mayor presencia de agencias estatales.

Es por las razones anteriormente expuestas, que esta cámara consideraría adecuado que el ejecutivo provincial disponga de la movilización de destacamentos policiales reubicables con el objetivo de mejorar la situación de inseguridad en las zonas más afectadas a partir de una mayor presencia policial. Esta medida redundara en una mejora en el aspecto situacional del delito, generando a la vez, las condiciones necesarias para que los ciudadanos de dichas zonas puedan acceder de manera correcta a servicios y agencias estatales como salud, infraestructura y educación.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



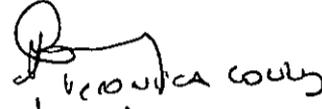
Por todo lo expuesto, en virtud de la relevancia del tema en tratamiento y en procura de que actos de esta naturaleza se controlen, solicitamos a las Señoras y a los Señores Legisladores de este Honorable Cuerpo acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.

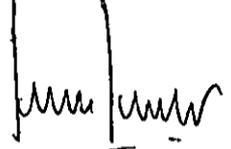

JORGE MACRI
Diputado
BLOQUE PRO
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires


RAMIRO GUTIERREZ
Diputado
BLOQUE UNION PRO
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires


Julio Gómez

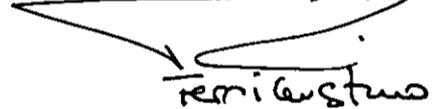
MONICA WPER

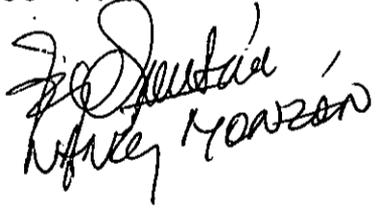

Veronica Couly



Jorge Szwed


Jorge Szwed


Enriquestino


Alfredo Morazan